

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17:45 horas del día 29 de enero de 2013, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur número 4124, primer piso, Colonia Ex Hacienda de Anzaldo, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01090, lugar donde se celebró la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral. -----

1. LISTA DE ASISTENCIA-----

Asistieron a la sesión los C.C.: **Biol. Armando Contreras León**, Presidente Suplente; **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente; **Prof. Miguel Ángel Solís Rivas**, Vocal; **Lic. Clara Escalante Hernández**, Vocal Suplente; **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente; **Lic. Francisco Javier Zárate Ponce**, Vocal Suplente; **Lic. Fernando Flores Macías**, Asesor Suplente.-----

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM-----

El **Biol. Armando Contreras León**, Presidente Suplente, saludó a los integrantes y solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité, verificar el quórum para iniciar la sesión, quien, de conformidad al registro de asistencia, señaló que era procedente continuar con la sesión.-----

2. ORDEN DEL DÍA-----

El **Biol. Armando Contreras León** solicitó a la **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, poner a consideración de los presentes el orden del día, ante lo cual la **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, externó lo siguiente: "Tengo duda respecto de qué vamos a analizar en el punto tres, ya que lo que señala es que se presenta para revisión el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ello con base, entre otros, en el numeral 7.5 del Manual de Integración. Dicho manual en ese punto señala 'Aprobar el Programa Anual de Adquisiciones y Prestación de Servicios del Instituto, así como verificar su cumplimiento'. Queda claro para mí que esta es una facultad que no se deriva de ninguno de los reglamentos superiores; es decir, ni de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ni del Reglamento en la misma materia. ----- En ese sentido es que pregunto qué es lo que debe de hacer este Comité. Si debe solamente revisar, cosa en la que me parece que si nosotros vamos hacia POBALINES, ese reglamento sería lo adecuado, o si debe de aprobar, ateniéndonos a la versión actual del manual. Si fuera el último caso, entonces habría que revisar si en ese sentido tendría que mencionarse el punto 7.5 del manual en lo referente".-----

La **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, aclaró: "La interpretación es correcta. Es decir, la facultad de este Comité es revisar el Programa Anual de Adquisiciones, toda vez que el manual como refiere a una fecha anterior a la reforma y a la entrada en vigor del Reglamento de Adquisiciones en el IFE, se toma la facultad superior que otorga el Reglamento del Instituto y se acota en revisar. Como sugerencia, podríamos eliminar la referencia del numeral 7.5 del manual, para que no haya esta contraposición de ordenamientos".-----

Bajo esta consideración, fue aprobado por unanimidad el orden del día.-----

3. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios - Con fundamento en el artículo 19 fracción I del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, numeral 1.2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral y numeral 7.5 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, se presenta para su revisión el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013.-----

La **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, comentó: “El Programa Anual de Adquisiciones se modificó respecto del que se entregó en diciembre, debido a los comentarios que recibimos de los distintos miembros de este Comité y se toma la información que se captura en la herramienta que prepara el Anteproyecto de Presupuesto. Hicimos una segunda actividad: Con la información que nos entrega el área financiera de manera oficial, que corresponde al Presupuesto aprobado, se hace una conciliación entre las distintas líneas de las estructuras programáticas respecto de las que se capturaron en el Anteproyecto y de las que recibimos en el Presupuesto. Por esta razón va a haber ciertos rubros, los cuales todavía van a quedar sujetos a que en la modificación del siguiente mes de febrero se pueda acotar cierta información, que aún podría no visualizarse o que podría causar algunas preguntas por este motivo. ¿Qué fue lo que sucedió? Que en la herramienta con la que se captura el Anteproyecto de Presupuesto se tiene que las áreas van capturando y van incluyendo no solamente el Presupuesto, sino van incluyendo el artículo CABM’s. Entonces hay varios que incluso todavía encontramos como si fuese una línea de aprovisionamiento; por ejemplo, materiales y útiles de oficina y un gran total. Esos conceptos los vamos a desglosar para el siguiente mes, ya con la validación de las áreas, con la información que recibieron de su presupuesto aprobado.----- Otra situación que también observamos fue que en el Presupuesto se condensaron las estructuras programáticas; es decir, si nosotros teníamos diez artículos en papelería, como lápiz, libreta, papel bond, etcétera, para la aprobación del Presupuesto, con la información que se nos entregó oficialmente se agrupan estas líneas y se suman a un gran total, y al sumar el gran total se redondeó hacia el próximo número entero. Entonces vamos a encontrar estas situaciones dentro de la presentación de este Programa Anual; sin embargo, lo que tratamos es que sea lo más apegado a lo que está aprobado y a lo que solicitaron cada una de las áreas”.-----

La **Lic. Clara Escalante Hernández**, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, señaló: “Complementando los comentarios de Claudia, también en el caso de Servicios Generales, capítulo tres mil, que por ejemplo vienen servicios de informática y ahí se suman todos los rubros que trae agregados. Entonces creo que sí es conveniente que se desagreguen, porque sí va a ser una referencia de lo que vamos a ir gestionando y como un todo no se va a poder controlar y darle seguimiento”.-----

La **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, precisó: “Quisiera hacer algunos comentarios de la revisión específica de la base de datos que amablemente nos hicieron favor de hacer llegar. En principio, es

clara la composición de la primera versión que nos hicieron llegar a esta segunda. Me parece, sin duda, que esta segunda versión no nada más está mucho más acabada, sino que sí corresponde a los datos justamente del 2013. Sin embargo y aprovechando que, como ya se comenta, seguramente se harán algunas modificaciones todavía por parte de las áreas, sí me gustaría comentar algunas cosas que observé y que si hay alguna razón por la cual está así, agradeceré me lo informen y si no, la revisión y, en su caso, la solicitud para que el área pudiera hacer el ajuste.-----
El primero refiere al monto del proyecto, que es la columna 'f'. Ahí llamó mi atención que hay un proyecto, por cierto es nuestro, que el monto total se estima en seiscientos sesenta pesos; no sé si haya proyectos de ese monto. Parecería que hubiera habido un error en la captura. Es la fila cuatro mil seiscientos cincuenta y seis. En ese sentido, insisto, desconozco los montos de los proyectos pero solamente llamó mi atención que hubiera un proyecto con tan pocos recursos.-----
También en la columna de 'procedimiento de contratación', traemos algunos casos en los que todavía los precios unitarios son cero, ojalá fuera así. Pero me parece que eso no nos permite tener la información que justamente se requiere.-----
Tenemos también algunos otros casos en los que tenemos datos que no sé si sean correctos. Específicamente me refiero para gasolina-combustible, hay varios casos en los que se señala que el precio unitario de la gasolina es de un peso; hay otros casos en los que el precio que se ubica es un precio de veinte mil setecientos cincuenta, siendo precio unitario. ¿No sé a qué se refiere? Si bien es cierto, sabemos que la gasolina está aumentando y que tenemos diferentes variables en los precios de la gasolina, por ejemplo, en la frontera respecto del centro del país, y uno pensaría que más o menos el litro de gasolina está entre diez y catorce pesos, quince pesos, pero sí tenemos distintos casos. Incluso uno que recuerdo haber visto era uno de la DEA, que hacía una solicitud importante de millones de litros a un peso. Entonces creo que sería conveniente hacer esos ajustes, indicarnos a las áreas dónde están o dónde podrían estar las inconsistencias, para que las áreas que somos responsables de ese llenado podamos hacer los ajustes y tener una mejor conciliación.-----
Finalmente, me parece interesante cómo se reparte el gasto, el proyecto de gasto de manera mensual. Lo que observamos es que enero es un mes flojo, de alguna manera creo que todo mundo estamos en espera de saber si se aprueba o si no se aprueba, etcétera, cosa que me parece bien. En febrero sube y a partir de ahí empieza a bajar, para mayo y junio ser los meses más flojos en gasto proporcional; después junio, julio y agosto se mantiene, volvemos a tener una baja hacia octubre-noviembre y un pequeño repunte para diciembre. Me queda claro que muchos de los contratos no pueden hacerse sino hasta diciembre y cuando vemos esta planeación creo que lo que se observa es una repartición, sí, en el año. Creo que sí sería importante no solamente mantener o procurar un gasto en este sentido, sino procurar además que realmente los gastos los hagamos así.-----
Creo que los primeros que tienen clara toda la problemática que tiene hacer los gastos hasta final de año es justamente la DEA. Hacemos ahí un cuello de botella generalmente para final de año. Pero creo que sí sería importante que en este Comité pudiéramos ir revisando cómo se va haciendo el gasto respecto de lo programado, sobre todo para ver qué tipo de dificultades se están presentando, no en términos de fiscalización, sino para ver si podemos observar algunas buenas prácticas que nos ayuden a que la programación se siga y nos sirve realmente para programar el trabajo".-----

El **Prof. Miguel Ángel Solís Rivas**, Vocal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral,

manifestó: “Me uno a esta última observación de Melisa. Me parece que podemos ayudar desde aquí; quizás con una segunda revisión a ver dónde pudiera haber alguna modificación, si es que cabe, para poder ayudar al gasto con oportunidad y no al rezago, como ha pasado en otros años. Pudiéramos hacerlo a partir de este punto y pudieran hacerlo todas las áreas.-----
Segundo, decir que también tengo observaciones de lo que corresponde a Organización Electoral; es decir, atribuible quizás a errores de captura nuestros, que quisiéramos ir a apelar a esa oportunidad de corrección. Tenemos conceptos o unidades de medida que la hoja de papel está a un precio de ciento y tantos pesos. Hay cosas que hay que corregir. También tenemos litros de combustible a un peso y algunas faltas de información en algunos espacios; en unos sobre el método de contratación y en otros de otros conceptos. Pero si tenemos esa oportunidad de revisar y de ajustarlo, lo haremos con mucho gusto”.-----

La **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, agregó: “Nada más, si es de utilidad, con todo gusto puedo volver a remitir la base de datos que observé, para que si ustedes consideran eso útil para observar algunas de estas cosas que mencioné, con todo gusto la envié en un momento más a todos”.-----

La **Lic. Clara Escalante Hernández**, indicó: “A mí se me olvidó comentar que hay una gran diferencia entre lo que nosotros traemos notificado de órganos desconcentrados y lo que está reflejando este Programa Anual de Adquisiciones. Entonces habría que revisar estos datos”.-----

La **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, pidió: “Si nos pudieran hacer llegar esa información, por favor”.-

La **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, contestó: “Sí, de hecho la voy a entregar hoy”.-----

La **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, aclaró: “Señalar que respecto de los precios unitarios que tenemos en cero, corresponden a los seguros. Aún no podemos obtener un precio unitario por la complejidad de las primas y del número de asegurados. Entonces, lo que estamos ahora esperando es apoyo de la Dirección de Personal, para que no quede una nota con un cero en el Programa Anual y poder llegar al precio unitario correspondiente.-----

Respecto de la gasolina, estaríamos revisando, igual, si está pasando en otros rubros, porque es importante lo que nos señalan y consideramos también importante poner sobre la mesa y tal vez dejarlo en parte de estas actividades del Comité que podríamos estar preparando, para que la programación se lleve de acuerdo a un ideal pensado originalmente, por lo menos que no se desfasen tanto los calendarios de procedimientos y a su vez el gasto. Esto porque en el caso, por ejemplo, de la gasolina, el combustible, lo que pagamos específicamente es el dinero por el cambio de las tarjetas; o sea, es una dispersión en tarjeta o es un valor nominativo en vales. Por esta razón, tendríamos que estar revisando que haya un criterio o que sea consistente para todas las áreas, para que si lo ideal es presupuestar sobre un peso, porque vamos a pedir dos mil quinientos litros, se van a convertir en dos mil quinientos pesos para la gasolina, tendríamos que empezar a establecer este tipo de criterios para la presupuestación.-----

Y derivado de las experiencias que hemos tenido, es una gran oportunidad y a la vez el reto que

tenemos institucionalmente, que para que la planeación y la programación se lleven a cabo en forma, tendríamos que adelantarnos un año. Es decir, ahora nosotros nos estaríamos alineando a la planeación institucional, que eso es lo que tratamos; pero, como ven, el Programa Anual se presenta a posteriori porque ya tenemos un Presupuesto, pero en el Presupuesto nos vuelven a hacer recorte conforme a lo autorizado y se quitan los artículos, y entonces otra vez la programación de lo que requerimos comprar se vuelve sujeta al Presupuesto.-----

Tal vez seamos una institución beneficiada porque hemos observado en los distintos programas anuales y anteproyectos que realmente los recortes no afectan tanto a los proyectos, sino afectan las prerrogativas o afectan otras cuestiones, como en este caso fueron los terrenos. Pero los demás proyectos están prácticamente intactos, son pequeños ajustes, aunque esto nos hace que la información ya no cuadre al cien por ciento.-----

Entonces estas actividades para llevar a cabo en este año, empezamos a cotizar y a ver qué se va a requerir para el siguiente año, se complica con la situación de que ahora hay que etiquetar todo lo que nos autorizaron y decidir qué se va a comprar, cómo se va a comprar y cuándo se va a solicitar, que esos son realmente los motivos del retraso o es gran parte del retraso. Con la propuesta de las normas que hemos puesto a consideración de todos, esperamos que haya algo que pueda servir para ir adelantando un poco esas fases de irnos alineando a esa planeación, pero que viene desde el aspecto de primer nivel en la institución”.-----

Una vez señaladas dichas consideraciones, este Cuerpo Colegiado dio por revisado el punto tres del orden del día.-----

4. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios- Con fundamento en el numeral 2.37, segundo párrafo, fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral, se determinó el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013, el cual se presenta para su conocimiento.-----

Respecto a este punto, el Comité tomó conocimiento sobre el Volumen Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2013.-----

5. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios- Con fundamento en el numeral 2.37, segundo párrafo, fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral y numeral 7.8 del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, se presentan para su aprobación, los montos máximos de adjudicaciones para Oficinas Centrales, Juntas Locales y Distritales para el ejercicio fiscal 2013.-----

Al no existir intervenciones, el punto cinco del orden del día quedó aprobado por unanimidad.-----

6. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios- Con fundamento en el artículo 19 fracción IV del Reglamento del Instituto Federal Electoral en

materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, numeral 2.37 tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral y numeral 6.1 sexta viñeta del Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, se presenta para su análisis, el Informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones realizadas, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2012.-----

La **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, pidió la palabra: “Hicimos llegar observaciones a la foja mil ochenta y cinco y mil ochenta y seis. Nada más me gustaría ver que se hubieran impactado para que se le pueda informar a este Comité, la que se refiere a la foja mil ochenta y cinco, en el último apartado, exactamente en este caso que estamos viendo. En el expediente que se nos pasó, el monto adjudicado con I.V.A. incluido, además de que se presentaba en dólares era una cantidad errónea. Aquí ya veo que se corrige. Y en el mismo sentido, también había un error en el monto máximo a contratar de la siguiente foja, correspondiente a la Casa Productora, el monto adjudicado con I.V.A. me parece que no puede ser quince millones, porque el máximo eran diez millones. Entonces el máximo ya está corregido. Habría que corregir, exactamente, el adjudicado finalmente. Eran solamente esas observaciones”.-----

No existiendo más comentarios, los presentes se dieron por informados sobre este punto.-----

7. Dirección Ejecutiva de Administración / Dirección de Recursos Materiales y Servicios- Con fundamento en el numeral 2.37, párrafo segundo, fracción VII de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal Electoral, se presentan para su aprobación, las actas correspondientes a la Décima Segunda Sesión Ordinaria 2012, Séptima Sesión Extraordinaria 2012 y Primera Sesión Extraordinaria 2013.-----

La **Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido**, comentó: “Nada más solicitar pequeñas correcciones, me voy por foja porque si no será más difícil. En la foja mil noventa y seis, en el primer momento en el que aparece el nombre de su servidora, aparece con doble ‘s’, ‘Melissa’. Solicito ahí la corrección, porque es solamente una ‘s’”.-----

-En la foja mil ciento diecinueve solamente para una mejor lectura en esa intervención, al final del primer párrafo dice: ‘Justamente la solicitud y justificación’; pedir que se agregue un ‘en’, para que diga ‘justamente en la solicitud y justificación’’.-----

En la foja mil ciento veinticuatro, también sólo por claridad, mi intervención estaba hasta abajo de la página. Ahí, en el cuarto renglón quitar ‘con la foja’, para que se lea: ‘Y la razón tiene que ver con lo que se explicita’, etcétera.-----

Y, finalmente, en la foja mil ciento treinta y dos, mi intervención está al principio de la foja. En el cuarto renglón hay una frase que parece se repite, seguramente la dije así, por lo cual me disculpo. Quitar ‘Debo de entender que el contrato’, porque se vuelve a repetir a continuación”.-----

Con las aclaraciones hechas, el punto fue aprobado por unanimidad.-----

8. Seguimiento de Acuerdos.

La **Lic. Maira Melisa Guerra Pulido**, dijo: “Quisiera hacer una solicitud y una pregunta. La solicitud sería: Entiendo que este documento ustedes lo elaboran con anticipación justamente para podérselo hacer llegar. A lo mejor sería prudente poner la fecha de corte, para tener claro justamente cuál es la situación y en qué momento. Y, en ese sentido, preguntaría si ha habido alguna modificación, porque sobre todo en estos casos que habían quedado pendientes, hay cosas, me parece importantes, que vimos a finales del año pasado. Entiendo justamente que había una necesidad imperiosa de haber hecho la contratación incluso el año pasado, en algunos casos; en otros no, parece”.

La **Lic. Clara Escalante Hernández**, comentó: “En el caso de los temas pendientes de la DERFE sí hay. Digamos el punto tres de XEROX quedó atendido y en el caso de la contratación del servicio integral para la producción y entrega de las credenciales está pendiente entregar la carta de exclusividad original. Tengo una copia que nos hicieron llegar por correo, pero la carta llegaría el próximo miércoles. Entonces, por parte de la DERFE sería concluir, entregar en original y los demás temas ya fueron enviados vía oficio”.

Así, quedó concluido el punto del seguimiento de acuerdos y este Comité se dio por informado.

9. Asuntos Generales.

La **Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda**, indicó: “Estamos informando que el asunto presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, referente a la adquisición de equipo de videoconferencia, dictaminado favorablemente por este cuerpo colegiado en la Séptima Sesión Extraordinaria el pasado 13 de diciembre de 2012, no se llevó a cabo debido a que el proveedor no quiso formalizar el contrato por no encontrarse en posibilidades de entregar los bienes en la fecha requerida.

Asimismo, mediante oficio de la Contraloría General número CTG-SRA/006/2013, la Contraloría General informa de las modificaciones realizadas con respecto a la adquisición de derechos de uso y soporte técnico de los productos de infraestructura y aplicaciones Oracle, dictaminada favorablemente por este cuerpo colegiado en la Décima Segunda Sesión Ordinaria el pasado 19 de diciembre de 2012, las cuales corresponden a la fecha de pago, lugar de prestación del servicio, fecha máxima de liberación de la actualización y soporte de las licencias, así como la entrega del acuerdo de autorización de pago anticipado, por considerar que sí resultaba aplicable su presentación, el cual ya fue presentado en el seguimiento de acuerdos del día de hoy, y estamos adjuntando el oficio correspondiente.

El **Lic. Fernando Flores Macías**, solicitó la palabra: “Quisiera hacer un comentario, no sé si sea válido incluirlo en el punto de asuntos generales. Se trata de alguna recomendación que hicimos en una sesión pasada, en el sentido de que las direcciones ejecutivas cuando para alguna adquisición dependen de la validación, adecuaciones técnicas o alguna otra autorización de los cuerpos colegiados, llámense el Consejo General o el Comité de Vigilancia, sugeríamos y queremos ver si

esto pudiera ser, que en un acuerdo del Comité se pudiera documentar en alguna norma secundaria. ¿A qué me refiero? El caso particular de DERFE en la ocasión anterior, en donde el Comité de Vigilancia se demoró, pero el Comité de Vigilancia no tenía claro que la DERFE requería para cumplir con los tiempos establecidos en el Reglamento, tenía una fecha tope para autorizar estas características de adecuación o no de la credencial.-----
Entonces, la sugerencia de la Contraloría General era en el sentido de que las unidades administrativas informen a los colegiados que tienen un programa determinado al que se tienen que sujetar. Parecería curioso, pero no se trata de enmendarle la plana a las decisiones que tome el Consejo o la Comisión de Vigilancia, sino establecer a quienes manejan la agenda de que las direcciones ejecutivas tienen una programación, sí, a la que se tienen que sujetar. Entonces, esto es cuestión de agenda y de programación de ella, de puntos de agenda. Si tengo que meter este punto a la Comisión de Vigilancia en enero, porque si me tardo a que me hagan la solicitud, etcétera, voy a demorarlo y voy a hacer que infrinja la norma. Entonces, esto que el doctor Guerra lo vio con buenos ojos y que iban a tomar esa iniciativa, pero esta práctica, a mí me gustaría solicitar la autorización del Comité para que se extendiera a las demás unidades administrativas o a las demás direcciones ejecutivas. Y si informo al cuerpo colegiado, llámese Comité de Vigilancia o Consejo, y por razones de la misma evolución de la agenda del Consejo se demora, ya es otra cosa. Pero las direcciones ejecutivas cumplieron con notificar el calendario de adquisiciones al que se debería de sujetar las direcciones. No sé si esté claro. Esa es nuestra propuesta.-----
Fue tratado para un punto específico, pero creo que vale la pena, a fin de eximir la responsabilidad de los directores de administración, de todos los directores que notifican a los colegiados su calendario y con eso si hubiera demora creo que está perfectamente justificado que informaron en su momento”.---

Además, el **Lic. Flores Macías** solicitó asentar en acta que: “No se omite manifestar que las consideraciones anteriores tienen por objeto brindar únicamente una orientación general de índole estrictamente normativa con base en los antecedentes proporcionados, y no representan desde luego, una resolución a los asuntos planteados, ni prejuzgan acerca de las decisiones que tomen los integrantes de este Comité, ni de la posibilidad que en un futuro se lleven a cabo auditorías o revisiones respecto de los actos derivados de las mismas”.-----

Finalmente, el **Biól. Armando Contreras León**, agradeció a todos su participación y dio por concluida la sesión.-----

LISTA DE FIRMANTES:

Biól. Armando Contreras León
Presidente Suplente

Lic. Claudia Edith Suárez Ojeda
Secretaria Ejecutiva Suplente

Prof. Miguel Ángel Solís Rivas
Vocal

Lic. Clara Escalante Hernández
Vocal Suplente

Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido
Vocal Suplente

Lic. Francisco Javier Zárate Ponce
Vocal Suplente

Lic. Fernando Flores Macías
Asesor Suplente
